

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	1 de 6
Versión No.	1		

CDMT-SI-024-2026

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

OBRAS DE CONFORMACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA, ETAPA 1 2026, MUNICIPIO DE TAURAMENA.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Económico: En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En agosto de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con julio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,19% cada una). (El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles *ICOCIV*, es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,02%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,03%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,12%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	2 de 6
Versión No.	1		

Técnico: Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

- (i) Cambios tecnológicos,
- (ii) Amplitud de la oferta de características de los productos;
- (iii) Especificaciones de calidad;
- (iv) Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) y
- (v) Tiempos de entrega.
- (vi) Condiciones técnicas y tecnológicas.

Para el Municipio de Tauramena, es prioridad garantizar la accesibilidad hacia el área rural y urbana haciendo parte a la comunidad en el proceso de desarrollo local.

En el anexo No.1 al estudio previo, Especificaciones Técnicas, se incluye el análisis de los trabajos de conformación a realizar, y sus especificaciones particulares, en cumplimiento de la normatividad técnica colombiana aplicable.

Regulatorio: El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El municipio de Tauramena está conformado por treinta y siete (37) veredas, un (1) corregimiento, tres (3) centros poblados y doce (12) barrios.

Según el censo del DANE CNPYV 2018 (Actualización Post Covid-19 proyección 2026), la población del municipio de Tauramena, para el año 2018 es de 27.555 habitantes, 13.779 hombres y 13.776 mujeres. 17.760 zona urbana y 9.595 rural disperso. Según el SISBEN para el año 2020, el municipio tiene una población, según la base certificada, de 24.387 habitantes.

La comunidad ha venido requiriendo al Municipio para que mejore y realice la conformación de la malla vial rural, teniendo en cuenta que por la condición de "vías a nivel de afirmado" y en algunos sectores a "nivel de subrasante", se deterioran aceleradamente con el uso y con el efecto de las condiciones de intemperismo. Las vías rurales que presentan gran deterioro dificultan en gran manera el desarrollo de los proyectos agrícolas y pecuarios. Es muy difícil el acceso a las fincas, el transporte de insumos para cultivos y ganadería, y en general se está viendo perjudicada la población rural al ver frustradas sus aspiraciones de desarrollo por no contar con vías en buen estado que facilite su actividad diaria y el acceso a los servicios.

Con una economía basada en la producción de hidrocarburos, que a partir de la década del 90 ha desplazado a la economía agropecuaria influyendo en la cultura, el crecimiento y el desarrollo del municipio posicionándolo en condiciones óptimas en cuanto a la prestación de servicios públicos, infraestructura y talento humano. Produciendo grandes beneficios sociales y generando nuevas dinámicas poblacionales, el Municipio se encuentra en una situación coyuntural en donde se plantea el redireccionamiento y despetrolización de la economía y su reactivación a través de la dinamización de las actividades agropecuarias que tienen posibilidades en los mercados nacionales e internacionales y que a la luz de libre comercio y la eliminación de fronteras representan potencialidades o amenazas.

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	3 de 6
Versión No.	1		

Ganadería: El municipio de Tauramena, ha tenido vocación ganadera por tradición; para el año 2004, el inventario ganadero es de 115.000 cabezas (SIT FEDEGAN FNG – Proyecto Local de Tauramena).

Los sistemas de explotación que se manejan en el municipio son cría, doble propósito, levante y ceba, la gran mayoría, de tipo extensivo, con una relación de una cabeza. En el sector de la ganadería se destacan la producción y comercialización de leche fresca natural y sus derivados para los consumidores de la región, la comercialización de ganado en pie y la oferta a los ganaderos de bovinos comerciales de alta calidad genética.

Agricultura: A excepción de los cultivos de arroz, que se localizan en las áreas de sabana y vegas de los ríos Cusiana, Túa y Meta, tradicionalmente en el municipio, se practica la agricultura asociada a la modalidad de conuco donde se cosecha plátano, maíz y yuca cuyo principal objetivo es el autoconsumo. Sin embargo, este reglón ha tomado mayor importancia pues se están trabajando otros sistemas de producción como la palma africana, el maíz, la caña y los frutales, con objetivos comerciales.

Piscicultura: Este reglón se ha venido trabajando, especialmente en la zona alta del municipio, desde hace varios años de forma extensiva, es decir con bajas densidades de siembra, con cultivos de cachama (70%), principalmente, y mojarra (25%) entre otros.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Criterio de territorialidad:

La ASOJUNTAS, (Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Tauramena), corresponde a la agrupación de todas las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Tauramena, entiéndase que su jurisdicción abarca el territorio correspondiente a las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Tauramena que se encuentran debidamente afiliadas a la OAC.

Entiéndase por convenio solidario la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Validación de la idoneidad:

La idoneidad de la OAC podrá acreditarse mediante Certificación expedida por la Entidad estatal o dependencia que ejerza la vigilancia y control de los organismos de acción comunal en su respectiva jurisdicción; o a través de la presentación de actas de terminación de convenios solidarios anteriormente suscritos por el organismo comunal, o en su defecto por certificación expedida por el representante legal donde acredite el cumplimiento de obligaciones de mano de obra calificada.

La entidad ha consultado antecedentes de la presente contratación, con el fin de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos. Revisando el contexto y el alcance de los servicios que se pretende contratar en el municipio de Tauramena, se encontró que ASOJUNTAS ha ejecutado diferentes convenios con el Municipio de Tauramena, algunos de los cuales se describen a continuación:

ITEM	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	OBJETO DE CONTRATO
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 042 DE 2006	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$175,041.974	3 meses	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO DISPERSO ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	4 de 6
Versión No.	1		

2	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 044 del 2006	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$244,918,286	4 meses	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DISPERSO ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
3	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 049 DE 2006	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$54,696,915	20 días	REALIZAR MANTENIMIENTO DE SARDINELES DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO
4	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 052 DE 2006	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$182,018,661	3 meses	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO
5	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 013 DE 2011	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$67,841,000	5 meses	CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACION DEL PAISAJE URBANO DEL ÁREA URBANA Y CENTRO POBLADO DE PASO CUSIANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
6	CONVENIO SOLIDARIO N° 025 DE 2014	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$159,634,308	25 días	CONVENIO DE COOPERACION PARA REALIZAR LA REHABILITACION DE SEPARADORES VIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
7	CONVENIO SOLIDARIO N°028 DE 2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$23,999,999	20 días	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA VEREDAS VISINACA, CABAÑAS, AGUAMACO Y AGUABLANCA, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA DEPARTAMENTO DE CASANARE
8	CONVENIO SOLIDARIO N° 007 DE 2024	CONTRATACION DIRECTA	\$331,055,656	5 meses	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, ETAPA 1, 2024, MUNICIPIO DE TAURAMENA.
9	CONVENIO SOLIDARIO N° 016 DE 2024	CONTRATACION DIRECTA	\$295,582,810	2 meses y 10 días	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, ETAPA 2, 2024, MUNICIPIO DE TAURAMENA.
10	CONVENIO SOLIDARIO N° 039 DE 2024	CONTRATACION DIRECTA	\$398,659,651	5 meses y 17 días	PLAN VERANO DE MANTENIMIENTO RED VIAL TERCIARIA, 2024-2025, MUNICIPIO DE TAURAMENA.
11	CONVENIO SOLIDARIO N° 023 DE 2025	CONTRATACION DIRECTA	\$373,925,794	5 meses y 10 días	PLAN DE MANTENIMIENTO RED VIAL TERCIARIA, ETAPA 1 2025, MUNICIPIO DE TAURAMENA

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Haciendo un análisis con respecto a los riesgos asociados al presente Convenio Solidario (Anexo No.3 Matriz de Riesgos), se prevé el amparo de las garantías que se relacionan a continuación.

No obstante que el fundamento legal de la contratación a la que se refiere el presente estudio, no corresponde a las modalidades de contratación señaladas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la entidad ha estimado como necesario para garantizar la correcta ejecución de los recursos a invertir en el convenio solidario, que la organización comunitaria constituya a favor del ente territorial, una garantía a las que se refiere el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 -Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, es pertinente indicar que cubren los amparos señalados, así:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del convenio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	5 de 6
Versión No.	1		

obligaciones nacidas del convenio, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato. En ese orden para la presente contratación **el MUNICIPIO DE TAURAMENA** exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por un término igual al plazo de ejecución del convenio y CUATRO (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado la JAC, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación la contratación **el MUNICIPIO DE TAURAMENA** exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **DIEZ (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y TRES (3) años más.

c) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Su cuantía será igual al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONVENIO** y cubrirá un (1) año posterior al recibo final de la obra.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a **el MUNICIPIO DE TAURAMENA** con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas voluntarios entre otros, en ese orden para **el MUNICIPIO DE TAURAMENA** exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia en atención al valor del convenio suscrito en una cobertura de DOSCIENTOS (200) SMLLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv.

Parágrafo 1: En cualquier evento en que se modifique el convenio deberán modificarse y/o actualizarse las correspondientes garantías.

Parágrafo 2: Dentro de los términos estipulados en este convenio, La compañía de seguros no podrá revocar o modificar la póliza sin autorización previa y escrita del MUNICIPIO DE TAURAMENA, la JAC deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Cumplimiento General del contrato.	X		El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y hasta la liquidación, cuatro (4) meses más
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	X		El diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra.	X		El diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.
	Responsabilidad Civil extracontractual.	X		200 SMLMV	Por todo el periodo de ejecución del contrato.
	Otras.		X		

6. ESTUDIO DE MERCADO

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	6 de 6
Versión No.	1		

El valor del convenio es por la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$415,919,640). Discriminado de la siguiente manera:

A. APOORTE DEL MUNICIPIO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Conformación de las vías terciarias mediante trabajos en la subrasante (Incluye: escarificar, perfilar, conformar, extender y compactar). (Las máquinas son del municipio de Tauramena, no incluye costo del equipo)	km	126.00	\$ 2.967.315,00	\$ 373.881.690,00
COSTO TOTAL APOORTE DEL MUNICIPIO					\$ 373.881.690,00
B. APOORTE DE ASOJUNTAS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Limpieza y desmote para el mantenimiento de la franja vial (a= 3m a cada lado)	km	30.00	1.401.265,00	\$ 42.037.950,00
COSTO TOTAL APOORTE ASOJUNTAS					\$ 42.037.950,00
COSTO TOTAL CONVENIO SOLIDARIO					\$ 415,919,640.00

ANALISIS DE ADMINISTRACIÓN AL CONVENIO SOLIDARIO								
No	CONCEPTO						VALOR	%
I	ADMINISTRACIÓN						\$61,906,311.00	19.84%
1.1	COSTO DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO						\$40,417,500.00	12.956%
	DESCRIPCION	BASICO	F.P	DISP (%)	SALARIO	TIEMPO	VALOR	
	PERSONAL TÉCNICO							
	Residente	\$2,500,000.00	1.7	100%	\$4,250,000.00	5.00	\$21,250,000.00	
	Coordinador Maquinaria	\$2,000,000.00	1.7	100%	\$3,400,000.00	5.00	\$17,000,000.00	
	Inspector S.S.T.	\$1,700,000.00	1.7	15%	\$433,500.00	5.00	\$2,167,500.00	
1.2	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS						\$1,550,000.00	0.497%
	DESCRIPCION				VALOR	Mes/Und	VALOR	
	PAPELERIA, IMPRESIONES				\$100,000.00	5	\$500,000.00	
	REVISIÓN MAQUINARIA				\$350,000.00	3	\$1,050,000.00	
1.3	POLIZAS Y GARANTIAS						\$535,023.00	0.172%
	TIPO	%		VAL ASEGURADO	% TAR	VALOR		
	CUMPLIMIENTO	10%		\$31,195,798.20	0.25%	\$77,989.00		
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIAL	5%		\$15,597,899.10	0.20%	\$31,196.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200		\$284,700,000.00	0.04%	\$113,880.00		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%		\$31,195,798.20	1.00%	\$311,958.00		
1.4	GASTOS LEGALIZACIÓN O PERFECCIONAMIENTO DE CTO						\$14,038,110.00	4.500%
	TIPO			%		VALOR		
	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN			2.5%		\$7,798,950.00		
	ESTAMPILLA PRO CULTURA			2.0%		\$6,239,160.00		
1.5	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES						\$5,365,678.00	1.720%
	TIPO	BASE		%		VALOR		
	RETEICA 10X1000	CTO		1%		\$3,119,580.00		
	RETENCION AVISOS Y TABLEROS	ICA		15%		\$467,937.00		
	RETENCION SOBRETASA BOMBERIL	ICA		7%		\$218,371.00		
	TIMBRE	CTO		0.5%		\$1,559,790.00		
COSTO TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN							\$61,906,311.00	19.85%

Código	CCE-EICP-IDI-48	Versión	1
--------	-----------------	---------	---